



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL ACTO PÚBLICO DE APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO «*DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL SISTEMA DE GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERO DEL IAPH*», QUE SE TRAMITA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

En la ciudad de Sevilla, siendo las 10:30 horas del día 23 de julio de 2019, se constituye en sede del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico la Mesa de contratación para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato de servicios que figura en el siguiente orden del día:

EXPEDIENTE: 19/SV/0121/AB

TÍTULO: *“Servicio de desarrollo, mantenimiento y soporte del sistema de gestión económico financiero del IAPH”.*

La Mesa de contratación en la fecha y hora indicadas, queda integrada por los siguientes componentes:

Presidente: D. José Luis Zafra Ojuel, Jefe del Área de Sistemas de Información.

Vocales: D. Raúl Rubio Marín, del Área de Asesoramiento Jurídico.
D^a M^a Ángeles Portilla Díaz, Directora de Recursos.

D. Ismael Vargas Blanco, responsable de Control Interno.

D. José Antonio Prada Baena, técnico Informático del Área de Sistemas de Información.

Secretario: D. Luis Morales Padilla, Técnico de Contratación del IAPH

Por el Presidente, se declara constituida la Mesa, procediéndose seguidamente al examen de la documentación remitida por el licitador DOMINION DIGITAL, S.L., en el plazo requerido para ello, para subsanación de la documentación acreditativa de los requisitos previos.

Vista la documentación presentada, la Mesa considera subsanada la documentación requerida, relativa a:

1. Formulario normalizado del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) debida y correctamente cumplimentado en todos sus apartados de conformidad con lo establecido en la cláusula 9.2.1.a) del PCAP, incluida su parte IV-B “solvencia económica y financiera” consignando en particular la información sobre el patrimonio neto según el balance correspondiente al último ejercicio económico de las cuentas anuales aprobadas, relativa al criterio de selección establecido en el apartado 2.3. del Anexo XV del PCAP, en el que se exige que dicho patrimonio neto supere el 20 por 100 del importe del contrato
2. Formulario normalizado del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) debida y correctamente cumplimentado en todos sus apartados de conformidad con lo establecido en la cláusula 9.2.1.a) del PCAP, incluida su parte IV-C “capacidad técnica y profesional” consignando en particular la información sobre su capacidad técnica relativa al criterio de selección establecido en el apartado 2.3. del Anexo XVI del PCAP, en el que se exige certificado ISO/IEC 20000-1 Sistemas de Gestión de Servicios de Tecnologías de la Información, o equivalente.

Concluido el examen de la documentación para subsanación, **la Mesa acuerda admitir definitivamente a licitación la proposición presentada por DOMINION DIGITAL, S.L.**, por la razón de haber acreditado, tras la subsanación efectuada, el cumplimiento de los requisitos previos exigidos en el apartado 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación.

Código:RXPMw815PFIRMAF/0QYgsafxnD7gJ7. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE LUIS ZAFRA OJUEL LUIS MORALES PADILLA	FECHA	23/07/2019
ID. FIRMA	RXPMw815PFIRMAF/0QYgsafxnD7gJ7	PÁGINA	1/2



Seguidamente, se da comienzo al **acto público en el que se procede a la apertura del sobre n° 2** presentado por la entidad DOMINION DIGITAL, S.L., que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor, no habiéndose personado al acto personas interesadas en la licitación.

Constatan los miembros de la Mesa que el sobre la documentación señalada en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a saber:

1. La descripción de la solución propuesta para cubrir las necesidades expresadas en el pliego.
2. Plan de trabajo, metodología y cronograma de detalle de los trabajos a realizar, especificando las tareas en horas y perfiles.
3. Certificaciones de la empresa y de los profesionales del equipo de trabajo que no deban incluirse en el sobre n°1 y sean relevantes para la realización del objeto del contrato.
4. Curriculum del equipo técnico que no deba incluirse en el sobre n.º 1, que acredite su cualificación y experiencia en proyectos similares u otros que se consideren de interés.
5. Detalle de mejoras no incluidas sin coste adicional.

Inmediatamente se procede al estudio detallado de la documentación del citado sobre. Dada su complejidad, a propuesta del Presidente se acuerda proseguir el estudio en sucesivas sesiones de trabajo de la Mesa a lo largo de los próximos días, fijándose la fecha del acto público de apertura del sobre n° 3 (Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas) el próximo 30 de julio de 2019, a las 10:30 h.

No teniendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión y para que ello conste se extiende la presente acta, que firman el Presidente y el Secretario de la Mesa.

El Presidente

El Secretario

Fdo.: José Luis Zafra Ojuel

Fdo.: Luis Morales Padilla

Código:RXPMw815PFIRMAF/0QYgsafxnD7gJ7. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE LUIS ZAFRA OJUEL LUIS MORALES PADILLA	FECHA	23/07/2019
ID. FIRMA	RXPMw815PFIRMAF/0QYgsafxnD7gJ7	PÁGINA	2/2